RESOLUCION No. 1196 DEL 16 MAY 2016

Por medio de la cual se declara administrativamente Jornada de Capacitación en la Secretaría de Educación de Bucaramanga el día 19 de Mayo de 2016.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

1. Que el inciso segundo del Artículo 209 de la Constitución Política señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

2. Que el Art. 153 de la Ley 115 de 1994 establece: *"Administración municipal de la educación. Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio; todo ello de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, el Estatuto Docente y en la Ley 60 de 1993."*

3. Que el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado mediante la Resolución No 2987 de Diciembre 18 de 2002 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, y por ello se traslada la competencia para "(...) *dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad" (Art. 7 Núm. 7.1 Ley 715 de 2001(...)*"

4. Que el Articulo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, establece en el literal c), numeral 1, que en relación con la Administración Municipal, el Alcalde tendrá las siguiente funciones: " *Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo, representarlo judicial y extrajudicialmente*"

5. Que para atender compromisos constitucionales y legales y dar cumplimiento a programas del gobierno de oportuna atención, se requiere adelantar con celeridad Jornada de Socialización, Evaluación y Compromisos de Mejoramiento de los Macro-procesos dentro de la Secretaria de Educación el día 19 de Mayo de la presente anualidad, con el fin de Capacitar a funcionarios y contratistas en aras de mejoramiento del desarrollo de los procesos.

RESOLUCION No. 1196 DEL 16 MAY 2016

Que en merito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar administrativamente Jornada de Capacitación en la Secretaría de Educación de Bucaramanga el día 19 de Mayo de 2016 en el horario de 7 de la mañana a 4:30 de la tarde entendiendose para todos los efectos como día habil laboral.

ARTICULO SEGUNDO: Que en consecuencia del Artículo anterior el día 19 de Mayo de 2016 no habrá atención al público en las Instalaciones de la Secretaría de Educación.

ARTICULO TERCERO: Para efectos de publicidad difundir el presente Acto Administrativo a través de los diferentes medios de comunicación de que dispone la Entidad y en particular en la correspondiente página web de la Secretaría de Educación de Bucaramanga.

Dada en Bucaramanga a los, 16 MAY 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde Municipal de Bucaramanga

Proyectó: ROGER ADRIAN MURILLO PALOMINO/ ABG-SEB
Revisó aspectos Jurídicos: Diana Lisoth Figueroa Camilo/Profesional Especializado
Revisó: Holguer Alfredo Cruz Bueno-Secretario de Educación Municipal de Bucaramanga
Revisó: Fabio Andrés Guerrero Mojia – Secretario Administrativo
Revisó aspectos Jurídicos: Melba Fabiola Clavijo de Jácome-Secretaria Jurídica Alcaldía Municipal de Bucaramanga.